



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 03 DE JUNIO DE 2026

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE ABRIL DE 2026 POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, EN LAS ACCIONES DE TUTELA QUE EMANT PATRICIA VIDAL RAMÍREZ Y EDUARDO VIDAL RAMÍREZ FORMULARON CONTRA EL JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADO EL JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, LA ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS, LA ESTACIÓN DE POLICÍA, Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DE BARRIOS UNIDOS, EL MINISTERIO PÚBLICO Y EL DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL DESPACHO, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA SUCESIÓN N° 2004-00789. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2026-00865-01//STC9507-2026. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE JUNIO DE 2026
A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 12 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E